



Resolución Administrativa

N° 071-2020 ANA-AAA.V-JZ-ALA.J.

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Guadalupe, 28 de enero de 2020

VISTO:

CUT	240223-2019	Fecha	27 de noviembre de 2019
Nombre solicitante	JOSÉ GUIDO CERNA CUBAS		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0091-2005 MA-ATDR-J		
Titular	HERNANDEZ PALOMINO, FAUSTO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 012-2020 ANA-AAA.JZ-ALA.J-IAC/JEVT., que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 240223-2019.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0091-2005 MA-ATDR-J, de fecha 03/02/2005, otorgada a favor de HERNANDEZ PALOMINO, FAUSTO, respecto a la unidad operativa Cod: 16629, WILIAN. .

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: JOSÉ GUIDO CERNA CUBAS con DNI 19196227, MARÍA ADA SANCHEZ SANCHEZ DE CERNA con DNI 27992240, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 16629, WILIAN			
Área (ha)	Total		Bajo riego	1.000
Ubicación Política	Dpto.	Cajamarca		
	Prov.	Contumaza		
	Dist.	Yonan		
Ambito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA		
	ALA	JEQUETEPEQUE		
Org. de Usuarios	Junta	Jequetepeque		
	Comisión	Huabal - Zapotal		
Bloque Riego	PJET-1201-B13 MORALES N° 13			





Resolución Administrativa

N° 071-2020 ANA-AAA.V-JZ-ALA.J.

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 683718.5524 / Norte: 9192260.7104
----------------------	--

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río JEQUETEPEQUE
Volumen asignado	7625.05300(m³/año)

Artículo 3°.-

La Administración Local de Agua JEQUETEPEQUE, instruye de oficio el procedimiento (con participación del actual titular) para completar o modificar los datos de esta LICENCIA la misma que será resuelta por la Autoridad Administrativa del Agua JEQUETEPEQUE ZARUMILLA.

Artículo 4°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.


AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA
JEQUETEPEQUE ZARUMILLA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA JEQUETEPEQUE
Javier Alexander Soplapuco Torres
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

